

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible

Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Desarrollo Sostenible

RESOLUCIÓN No.89

(De 5 de diciembre de 2008)

"Por la cual se Adjudica Definitivamente el Contrato de la Licitación Pública Nacional No. PMDSCH-C3/I-29-08, para el Saneamiento de la Quebrada la Vergüenza, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional de la República de Panamá celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo No.1768/OC-PN, con el propósito de financiar la ejecución del Programa Multifase de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Chiriquí.

Que como parte de los proyectos a desarrollar dentro del mencionado Programa, el Ministerio de la Presidencia, como organismo ejecutor, por conducto del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y su respectiva Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa, convocó al Acto de la Licitación Pública Nacional No. PMDSCH-C3/I-29-08, para el Saneamiento de la Quebrada la Vergüenza, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Que conforme lo indica el pliego de cargos que sirvió de base para la celebración de esta licitación, el 18 de Julio 2008, se llevó a efecto en las oficinas del Consejo Municipal del Distrito de David, ubicadas en el Corregimiento de David, Provincia de Chiriquí, el acto de recepción y apertura de las propuestas de las empresas participantes en el presente acto público.

Que en dicho acto participó INVERSIONES MIALVI, S.A., cuya oferta económica fue por la suma de B/.178,879.03

Que el precio oficial para este acto público se fijó en B/.200,000.00, el cual se indicó en el aviso de convocatoria.

Que el 5 de septiembre de 2008, la Comisión Evaluadora rindió su informe sobre el estudio de la propuesta presentada, y en ese informe concluyó que INVERSIONES MIALVI, S.A., obtuvo una puntuación de 91.4, ya que su propuesta económica quedó en un 11% por debajo del precio oficial y cumplió con todos los requisitos solicitados, por lo que recomienda la adjudicación definitiva del contrato a esta empresa.

Que mediante Nota PMDSCH - No. 103-2008 de 26 de Septiembre de 2008, suscrita por el Licdo. Darinel Espino, Secretario Ejecutivo de CONADES, solicita al BID la no objeción para adjudicar definitivamente el Contrato de la Licitación Pública Nacional No PMDSCH-C3/I-29-08, para el Saneamiento de la Quebrada la Vergüenza, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, a la empresa INVERSIONES MIALVI, S.A., por la suma de B/.178,879.03, en vista que obtuvo una puntuación de 91.4 y su propuesta quedó en un 11% por debajo del precio oficial.

Que mediante nota CPN-2470/2008, fechada el 7 de octubre de 2008, el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta su no objeción a la solicitud de adjudicar definitivamente el Contrato de la Licitación Pública Nacional No PMDSCH-C3/I-29-08, para el Saneamiento de la Quebrada la Vergüenza, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, a la empresa INVERSIONES MIALVI, S.A., por la suma de B/.178,879.03, en vista que obtuvo una puntuación de 91.4 y su propuesta quedó en un 11% por debajo del precio oficial.

En mérito de todo lo expuesto, El Ministro de la Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el Contrato de la Licitación Pública Nacional No. PMDSCH-C3/I-29-08, para el Saneamiento de la Quebrada la Vergüenza, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, a la empresa INVERSIONES MIALVI, S.A., por la suma de B/.178,879.03, en vista que obtuvo una puntuación de 91.4, su propuesta quedó en un 11% por debajo del precio oficial y cumplió con todo lo requerido en el Pliego de Cargos.

SEGUNDO: Advertir a la Adjudicataria que tendrá el término establecido en el pliego de cargos para formalizar el contrato respectivo y para presentar la fianza de cumplimiento de contrato.

FUNDAMENTO LEGAL: Contrato de Préstamo No.1768/OC-PN, Políticas de Adquisición del BID en materia de obras, bienes y servicios, su Reglamento Operativo y su Plan de Adquisiciones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los 5 () días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).

RAFAEL MEZQUITA

Ministro de la Presidencia

CARLOS GARCÍA MOLINO

Viceministro de la Presidencia.